

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ GARCÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES LUIS ALBERTO RESTREPO COOK Y CARLOS ARTURO QUICENO ORTIZ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020220003000 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.


La citada providencia resolvió:

"Comoquiera que se omitió aportar el poder especial que faculta al abogado Carlos Ariel Correa Jiménez, para representar al señor Luis Alberto Restrepo Cook, y este último interviene en el proceso divisorio que aquí se cuestiona, es necesario convocarlo a esta acción de tutela en calidad de vinculado, como en efecto se hace, porque podrían estar comprometidos sus derechos fundamentales.

Por el término de un (1) día, se le corre traslado para que ejerza su derecho de contradicción"

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 15 de 2022.



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

fbr